




De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DEL AGROCAMPESINADO
<b>NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO</b>	SAG-CD-PSP-089-2025
<b>OBJETO</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MI FINCA MÁS PRODUCTIVA.
<b>CONTRATISTA</b>	Laura Camila Pérez Martínez
<b>IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA</b>	1.069.764.510
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Edwin Rolando Algecira Mahecha
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	17 de febrero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	24 de febrero de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30 de noviembre de 2025
<b>EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO</b>	<p>SI _____ Fecha de liquidación:</p> <p>NO <u> X </u> Motivo: De acuerdo con el decreto 019 de 2012, en su artículo 217, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p> <p>El artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p>
<b>INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO</b>	HÍBRIDO
<b>Nº PROCESO SECOP</b>	CO1.PCCNTR.7507824
<b>INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO</b>	<p>SI <u> X </u></p> <p>NO _____ (EXPLIQUE)</p>
<b>VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS</b>	NA
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS</b>	NA
<b>SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES</b>	<p>SI _____</p> <p>NA <u> X </u></p> <p>NO _____ (EXPLIQUE)</p>

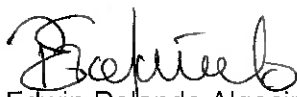
 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-041
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha aprobación: 15/08/2025

NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO (Parte Física)	230
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II, SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	Cuenta No. 10
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	Documento pago No. 3300170582

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril de 2026



Nombre: Edwin Rolando Algecira Mahecha

C.C. No. 79.846.893

Cargo: Profesional Universitario